

Salta, 01 de Noviembre de 2012

Expediente N° 8.467/06

RESCD-EXA: 721/2012

VISTO la Nota Exa N° 1236/12, mediante la cual la Prof. Hilda Cristina Egúez solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Matemática 1, desde el 01/09/12; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19/09/12, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO:

Y en uso de la atribuciones que le son propias;

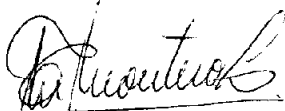
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

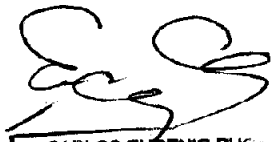
ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Hilda Cristina EGÚEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Matemática 1, desde el 1 de setiembre de 2012 y mientras dure su designación interina como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático II.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: la Prof. Hilda Cristina Egúez, Departamento de Matemática, Departamento de Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Dña. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa